Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 57 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 17/11/2023
Duración: de 4:00 pm a 4:30 pm
Lugar: Salón de Reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cristina Cadavid Álvarez	Secretaria de Despacho
Javier Augusto Ruiz Muñoz	Subsecretario de Grupos Poblacionales
Luisa Fernanda Álzate Sánchez	Subsecretaria Técnica
Melany Yurley Colorado Silva	Subsecretaria de DDHH (E.)

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Alberto García Maya	Contratista apoyo jurídico – Unidad Administrativa

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jefferson Orejuela Balanta	Asesor de Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir: N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ___ NO ___

¿Por qué?:

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: N/A

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: Tres (03) modificaciones contractuales

5.01. Contrato Nro. 4600097387 DE 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro. 3	Adicionar el contrato, por valor de Sesenta y nueve millones setecientos diecisiete mil doscientos cinco pesos (69.717.205) INCLUIDO IVA, lo que corresponde al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) del valor inicial del contrato. Equivalente a un acumulado porcentual de adición del 30,74% calculado en SMMLV
Ampliación Nro. 3	Ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de doce (12) días calendario más; es decir, desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 6 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600097387 de 2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	De acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda. Según lo establecido en la ley 1474 de 2011 ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. *"La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría*." Es decir, ordena a las Entidades Públicas realizar un efectivo y permanente seguimiento a la ejecución de los contratos, imponiendo la necesidad de designar para cada contrato un

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		esquema de control y vigilancia, que sea adecuado y eficiente, el cual se materializa con la supervisión e interventoría. Así mismo, la citada ley en varios de sus artículos da prioridad especial a este tema, señalando facultades, deberes y responsabilidades de quienes tienen funciones de ordenadores del gasto, supervisores e interventores, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual. Es del caso precisar que, los contratos PAE número 4600096253, 4600096270 de 2022, finalizaron el día 25 de octubre del 2023 y el contrato 4600096254 finalizo ejecución el 7 de noviembre de 2023, es necesario ampliar por doce (12) días calendario más, desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 6 de diciembre de 2023, toda vez que es indispensable la continuidad del personal administrativo una vez terminado los contratos objeto de interventoría, máxime cuando se observa que deben revisar el respectivo pago de la seguridad social del mes de noviembre respecto al contrato número 4600096254, y dichas evidencias solo serán entregadas luego del 20 de noviembre, y estos soportes son requeridos para la elaboración tanto de los informes finales como de las actas de liquidación de los contratos intervenidos, además del alto volumen de información para la revisión en noviembre tuvo un

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		incremento, debido a la gestión documental de la información de pagos de nómina, liquidaciones, aportes a la seguridad social y criterios de calidad, reporte de contratos, hojas de vida, certificados de afiliación a la seguridad social, certificados de aptitud laboral, carnet de manipulación, certificados de inhabilidad para el caso de lote 1 en promedio 700 personas, para lote 2 unas 600 personas y para lote 3.320 personas, la elaboración de los respectivos informes, reportar la ejecución financiera para emitir la certificación de pago, tramitar dichos pagos, realizar los descuentos y/o reconocimientos a los que haya lugar, verificar las garantías se encuentren acordes a la normatividad , elaborar los informes finales de los contratistas del PAE y el propio, las actas de terminación y las actas de liquidación de los contratos intervenidos como el propio, verificar el pago de aportes al sistema general de seguridad social de los meses de octubre y noviembre del año en curso, entregar los soportes de la ejecución propia en el Sistema de Información del ESAN. Con fundamentos en los términos anteriormente expuestos, es necesario y consecuente con la ampliación solicitada, adicionar Sesenta y nueve millones setecientos diecisiete mil doscientos cinco pesos (69.717.205) INCLUIDO IVA, lo que corresponde al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) del valor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		inicial del contrato. Equivalente a un acumulado porcentual de adición del 30,74% calculado en SMMLV, los cuales soportan la continuidad del periodo de ejecución entre las fechas anteriormente aludidas, correspondientes a término de doce (12) días, conforme a que dicho valor se encuentra discriminado, tanto en los costos de personal, como los otros costos directos en el *Anexo Factor multiplicador Interventoría PAE*, adjunto a la presente solicitud De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600097387 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: **MODIFICACIÓN No. 03:** la cual comprende: 1. **AMPLIACIÓN No 03:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de doce (12) días calendario más; es decir, desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 6 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive. 2. **ADICIÓN No 03**: Adicionar el contrato, por valor de Sesenta y nueve millones setecientos diecisiete mil doscientos cinco pesos (69.717.205) INCLUIDO IVA, lo que corresponde al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) del valor inicial del contrato**.** Equivalente a un acumulado porcentual de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		adición del 30,74% calculado en SMMLV El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Modificación Nro. 3, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. La interventoría aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.02. Contrato Nro. 4600098804 DE 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición.	N/A
Ampliación	N/A
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación Nro. 1.	El día quince (15) de enero de 2024, contando nueve (9) días restantes de ejecución del contrato, con nueva fecha de terminación el veintitrés (23) de enero de 2024. Ambas fechas inclusive.
Sanción	N/A
Suspensión Nro. 1.	El día quince (15) de enero de 2024, contando nueve (9) días restantes de ejecución del contrato, con nueva fecha de terminación el veintitrés

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
	(23) de enero de 2024. Ambas fechas inclusive.
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600098804 de 2023	PP - Prestación de servicios para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, hogares sustitutos especiales y piloto atención a mayores de edad	El proceso de habilitación – rehabilitación que se adelanta en el Centro Integrado, en el marco de la ejecución del contrato 4600098804 de 2023 cuyo objeto contractual es "PP Prestación de servicios para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, hogares sustitutos especiales y piloto atención a mayores de edad", viene presentando una disminución en la asistencia de los niños, niñas y adolescentes al proceso que se adelanta con ellos en el mes de noviembre e históricamente se acrecienta para el mes de diciembre, por las festividades propias de la época; es por ello que se hace necesario recurrir a la suspensión temporal del contrato para retomarlo en el mes siguiente (enero de 2024). Esta situación se fundamenta en la solicitud del contratista a través de oficio dirigido al ordenador del gasto, aduciendo que durante el mes de noviembre se viene reflejando en la asistencia de los niños, niñas y adolescentes una importante disminución y esto conlleva una poca participación en las actividades que se desarrollan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		en el Centro Integrado a través del contrato suscrito. Por otra parte, esta situación se ve reforzada por solicitud de las madres, padres y acudientes de los NNA a través de oficio, donde expresan *"que cesen las actividades para la atención de los niños, niñas y adolescentes durante la temporada navideña, para poder disfrutar de las actividades programadas en familia, propias de la época",* debido a que las actividades del proceso de habilitación – rehabilitación, durante estos días no son atrayentes para los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, se acrecentaría la no asistencia al Centro Integrado. El equipo de discapacidad, con base a lo expresado por las familias de los niños, niñas y adolescentes, beneficiarios del proceso de habilitación - rehabilitación que se lleva a cabo en el Centro Integrado y por el conocimiento que se tiene de la baja participación/asistencia de ellos durante la temporada de fin de año, considera pertinente la suspensión temporal del contrato, para reanudarlo en enero de 2024, lo que a su vez será una oportunidad para continuar el próximo año con el proceso de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, la suspensión del contrato se considera pertinente y necesaria para la ejecución de las actividades en condiciones de calidad y pertinencia pactadas entre G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S y la Secretaría de Inclusión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Social, Familia y Derechos Humanos. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600098804 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: **MODIFICACIÓN No. 01:** la cual comprende: **1. Suspensión 01:** Suspender el proceso desde el veintitrés (23) de diciembre de 2023 hasta el catorce (14) de enero 2024. **2. Reanudación 01:** El día quince (15) de enero de 2024, contando nueve (9) días restantes de ejecución del contrato, con nueva fecha de terminación el veintitrés (23) de enero de 2024. Ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Modificación Nro. 1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.03. Contrato Nro. 4600098542 DE 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición Nro.1	Adición de recursos por valor de: Setenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Setenta y Ocho Pesos M.L. ($73.262.078), excluido de IVA.
Ampliación Nro.1	Ampliación por un periodo de veintitrés (23) días calendario. Entre el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), y el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	N/A
Otrosí No.1	**Otros No.1:** modificación a las especificaciones técnicas: **A. COMPONENTE 1. COMUNA 2 SANTA CRUZ**: Se modifica la actividad: 1 **B. COMPONENTE 2. COMUNA 5 CASTILLA** Se modifican las actividades: 1 y 2. **C. COMPONENTE 3. COMUNA 7 ROBLEDO** Se modifica la actividad: 1 **D. COMPONENTE 4. COMUNA 10 LA CANDELARIA** Se modifican las actividades:1,2,3 y 4.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
	Se crean las actividades 5 y 6 **E. COMPONENTE 5. COMUNA 11 – LAURELES-ESTADIO** Se modifica la actividad: 1 **F. COMPONENTE 6. COMUNA 13 –SAN JAVIER** Se modifican las actividades: 1 y 2. Se crean las actividades 4 y 5. **G. COMPONENTE 7. COMUNA 15 –GUAYABAL.** Se modifican las actividades:1 y 2 **H. COMPONENTE 8. COMUNA 90 –SANTA ELENA.** Se modifica la actividad: 1

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600098542 de 2023	PP - Contrato interadministrativo para la ejecución de iniciativas financiadas con recursos de PP para acompañamiento psicosocial y difusión de la política pública para la familia.	Garantizar el acompañamiento Psicosocial a las familias más vulnerables y familias con pobrezas ocultas del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín, con la continuidad de las iniciativas comunitarias, con el fin de posibilitarles el respeto y restablecimiento de sus derechos a partir de acciones de acompañamiento diferenciado, que continúen potenciando en ellas, tanto las capacidades de las familias como sujeto colectivo de derechos, como las de sus integrantes y que logren generar oportunidades para la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo de esta manera a la familia en sujeto activo de su propio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		desarrollo y, a su vez, protagonista del desarrollo social. Así las cosas y para dar cumplimiento a lo anterior se requiere realizar la modificación N° 1 al presente contrato, dando cumplimiento a la gestión de los recursos del programa de planeación y presupuesto participativo, debido a que son dineros públicos para atender de manera directa problemáticas de vulnerabilidad social de los diferentes grupos poblacionales, sin distinción de raza, color, género, condición política o religión, entre otros y por lo tanto deben ser ejecutados con eficiencia, eficacia y responsabilidad técnica, administrativa y jurídica; de ahí la necesidad de que se realice en la vigencia 2023 la ampliación y adición para la utilización de la totalidad de los recursos priorizados por las comunas en el año 2022, en relación con el proyecto de la Unidad Familia Medellín “Gestores Territoriales” y con consecuentemente con lo anterior realizar un otrosí a las especificaciones técnicas, con el cual se busca ampliar las metas de atención de las personas y familias que no disponen de recursos económicos, ofertas u oportunidades para acceder al servicio psicosocial en su territorio, teniendo en cuenta que es un hecho notorio y además ha sido documentado por diferentes entidades entre ellas la Personería de Medellín el aumento de los intentos de suicidio en la ciudad por diferentes problemáticas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		A las iniciativas comunitarias desarrolladas en el presente contrato, se le adicionarán recursos económicos para ampliar la meta de las actividades priorizadas por la comunidad, en el marco del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, atendiendo a que estos recursos tienen una destinación específica y se debe ejecutar en su totalidad. Con este recurso se dará la ampliación de las metas de las comunas priorizadas por la comunidad, lo que adicionalmente llevará al fortalecimiento de las mesas de familia de la comuna 10 Candelaria y de la comuna 13 San Javier, específicamente generando mayor impacto con las actividades que les permita a sus integrantes una mejor preparación en temas relacionadas con la formulación y gestión de programas y proyectos sociales, con énfasis en la familia y actividades para el fortalecimiento del trabajo en equipo, a cargo de la Unidad Familia Medellín, quien ejecuta este proyecto u otros similares viabilizados por los líderes de las Juntas Administradoras Locales y de los Concejos Comunales y – Corregimentales – CCCP del Distrito de Medellín, como consta en las actas donde se socializaron estos cambios a realizar, las cuales hacen parte integral de la presente modificación. Para la modificación del contrato, se requiere la utilización de los recursos disponibles, los cuales se calcularon con corte al 30 de octubre de 2023, teniendo como resultado un valor de $37.356.153,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		que corresponde a las novedades en la contratación del talento humano y a las solicitudes de terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios; permanecerán estos recursos en los mismos componentes que inicialmente se establecieron en los costos Durante el plazo ampliado se busca entonces ejecutar los recursos de la adición, con el fin de soportar con estos la continuidad del proyecto gestores territoriales en los componentes del contrato, aumentando las metas de las especificaciones técnicas iniciales, desde las cuales se aporta directamente al objetivo final del proyecto; el contrato ha sido establecido teniendo en cuenta la duración inicial entre el 26 de junio de 2023 al 22 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive, sin embargo de acuerdo a los recursos disponibles adicionados y el análisis de costos realizado, se hace necesario extender el plazo hasta el 15 de diciembre de 2023, con el fin de mantener la cobertura de atención psicosocial de la población objetivo de esta gestión institucional, a través del proyecto de Planeación Local y Presupuesto Participativo a favor de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social. Lo anterior, con el fin de realizar las actividades a las cuales se les amplia la meta y el fortalecimiento de las mesas de familia de las comunas 10 y 13, conforme a la justificación de modificación de las especificaciones técnicas a través

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		de otrosí, que más adelante se enuncia. Lo anterior, se proyecta en aras de brindar una mayor garantía de los derechos de los habitantes de la ciudad de Medellín, partiendo de la articulación institucional y la transversalización de enfoques de derecho, género y curso de vida, materializando también desde las acciones del Sistema Distrital de DDHH, para garantizar atención psicosocial a personas y familias en situación de riesgo y vulnerabilidad social, entre otras atenciones que garanticen la integralidad de acceso a derechos y oportunidades que influyan en los cambios de las condiciones de vida de las familias y a su vez da cumplimiento a la implementación de las agendas y políticas públicas, como indicadores del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. Es de anotar que las actividades que se mencionan con continuidad son aquellas que se ejecutarán dentro del periodo propuesto en la ampliación, a partir de la disponibilidad presupuestal y la verificación de la pertinencia técnica para su ejecución en este lapso, teniendo en cuenta que aquellas que no continúan según el presente documento se encontrarán con una ejecución del 100% con corte al 22 de noviembre de 2023; no obstante lo anterior, las obligaciones contractuales derivadas del contrato interadministrativo continúan vigentes para todas las actividades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Se deberá asegurar, por parte del contratista, que los requerimientos de talento humano idóneo necesario para la prestación de los servicios. se realizará de manera proporcional al recurso adicionado para el cumplimiento de los productos, entre el 23 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023. Ver anexo detallado de talento humano al final del presente documento. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600098542 de 2023de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: **Modificación No. 01, que comprende**: 1. **ADICIÓN N° 01:** Adición de recursos por valor de: Setenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Setenta y Ocho Pesos M.L. ($73.262.078), excluido de IVA. 2. **AMPLIACIÓN N° 01:** Ampliación por un periodo de veintitrés (23) días calendario. Entre el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), y el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive 3. **Otros No.1:**modificación a las especificaciones técnicas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		E. COMPONENTE 1. COMUNA 2 SANTA CRUZ: ● Se modifica la actividad: 1 **F. COMPONENTE 2. COMUNA 5 CASTILLA** ● Se modifican las actividades: 1 y 2. **G. COMPONENTE 3. COMUNA 7 ROBLEDO** ● Se modifica la actividad: 1 **H. COMPONENTE 4. COMUNA 10 LA CANDELARIA** ● Se modifican las actividades:1,2,3 y 4. . ● Se crean las actividades 5 y 6 **E. COMPONENTE 5. COMUNA 11 – LAURELES-ESTADIO** ● Se modifica la actividad: 1 **I. COMPONENTE 6. COMUNA 13 –SAN JAVIER** ● Se modifican las actividades: 1 y 2. ● Se crean las actividades 4 y 5. **J. COMPONENTE 7. COMUNA 15 –GUAYABAL.** ● Se modifican las actividades:1 y 2 **K. COMPONENTE 8. COMUNA 90 –SANTA ELENA.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		• Se modifica la actividad: 1 El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Modificación Nro. 1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

6. Celebración de Contratos: N/A

6.1.

Valor	N/A	
Plazo	N/A	
Modalidad	N/A	
Fecha de inicio	N/A	
Contratista	N/A	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
N/A	N/A	N/A

7. Notas: Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.

Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e Invitados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012

Versión 7

Formato

FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Tema	COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN ACTA CIP NRO. 57					Organizador	Unidad Administrativa				Tipo de Reunión		Capacitación			Seguimiento		Presencial	X
Dependencia	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.				Antioquia				Medellín				Entrenamiento			Toma de decisiones	X	Virtual	
Responsable	Jefferson Orejuela Balanta			Departamento				Ciudad		Hora termina			Formación					Mixta	
Fecha	17/11/2023	Lugar	Salón de Reuniones				Hora inicia	4:00 pm		4:30 pm			Informativa			Otra		Modalidad Reunión	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1086 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta Institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	C.C	43.200.704	ISABEL CRISTINA CADAVID ÁLVAREZ	Secretaria de Despacho	SISFDDHH	3116345562	isabelc.cadavid@medellin.gov.co	
	C.C	1.128.396.842	JAVIER AUGUSTO RUIZ MUÑOZ	Subsecretario Grupos Poblacionales	SISFDDHH	3104515259	javier.ruiz@medellin.gov.co	
2	C.C	1.017.166.296	LUISA FERNANDA ÁLZATE SÁNCHEZ	Subsecretaria Técnica	SISFDDHH	3004852207	luisa.alzate@medellin.gov.co	
3	C.C	32.207.821	MELANY YURLEY COLORADO SILVA	Subsecretaria de DDHH (E.)	SISFDDHH	3016919695	melany.colorado@medellin.gov.co	
4	C.C	1.020.402.756	JEFFERSON OREJUELA BALANTA	Asesor de Despacho	SISFDDHH	3176967019	jefferson.orejuela@medellin.gov.co	
5	C.C	1.039.622.133	JAIME ALBERTO GARCÍA MAYA	Apoyo Jurídico	Unidad Administrativa	3128333189	jaimea.garcia@medellin.gov.co	
6								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

103/657171

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia